



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002277

GENERAL JUAN MADARIAGA, 24 de noviembre de 2022.

VISTO el expediente nro. 3040/22, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria sol. llame a Licitación Privada para compra de descartables; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1708/22 se llamo a Licitación Privada 21/22 para la adquisición de descartables para el Hospital Municipal;

Que con fecha 16 de noviembre se realizo la apertura de las ofertas conforme da cuenta el acta de fojas 565/566, presentándose doce (12) oferentes con el siguiente resultado: Oferta N° 1: Droguería Medi-Cross S.R.I. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza Oferta financiado \$5.291.972,42 (Peso Cinco millones doscientos noventa y un mil novecientos setenta y dos con cuarenta y dos centavos).

Oferta N° 2: Max Continental S.A. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza Oferta básica obligatoria pago contado \$2.201.774,80 (Pesos dos millones doscientos un mil setecientos setenta y cuatro con ochenta). No cotiza Ítems 7,13,14,15,16,18,20. Oferta pago financiado \$2.314.442,88 (Pesos dos millones trescientos catorce mil cuatrocientos cuarenta y dos con ochenta y ocho centavos). No cotiza Ítems 7,13,14,15,16,18 y 20.

Oferta N° 3: Royal Farma S.A. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza propuesta financiado \$8.773.980 (pesos ocho millones setecientos setenta y tres mil novecientos ochenta). No cotiza Ítems 9,18 y 21.

Oferta N° 4: Radiográfica Oeste S.R.L. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza Oferta financiado \$10.622.212,50 (Diez millones seiscientos veintidós mil doscientos doce con cincuenta centavos). No cotiza Ítem 9.

Oferta N° 5: Droguería Lino S.R.L. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza Oferta financiado \$4.576.990 (Pesos cuatro millones quinientos setenta y seis mil novecientos noventa). No cotiza Ítems 9, 11, 13, 15, 19 y 20.

Oferta N° 6: Sist- Medical S.R.L. Sobre N° 1 Falta constancia de ARBA y copia de estatuto. Sobre N° 2 Cotiza Oferta financiado \$5.643.393,80 (Pesos cinco millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y tres mil con ochenta centavos) No cotiza ítems 9,18 y 19.

Oferta N° 7: Qualimed S.A. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$7.309.101,20 (Pesos siete millones trescientos nueve mil ciento uno con veinte centavos). No cotiza Ítem 11. Oferta financiado \$7.909.417,80 (Pesos siete millones novecientos nueve mil cuatrocientos diecisiete con ochenta centavos). No cotiza Ítem 11.

Oferta N° 8: Droguería Azcuenaga S.R.I. Sobre N° 1 No presenta estatuto. Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$3.071.742 (Pesos Tres millones setenta y un mil setecientos cuarenta y dos). No cotiza Ítems 3,9,11,13,14,15,17,18,19 y 20.

Oferta N° 9: Insumos Generales 3F S.R.L. Sobre N° 1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$3.546.279 (Pesos tres millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos setenta y nueve). No cotiza Ítems 9,13,14,15,17,18 y 19.

Oferta N° 10: Droguería Cipres de Nuñez Daniel Arnaldo Sobre N° 1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$6.392.906,20 (Peso seis millones

Carbina



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002278

trescientos noventa y dos mil novecientos seis con veinte Oferta financiado \$6.811.089,40 (Pesos seis millones ochocientos once mil ochenta y nueve con cuarenta centavos). No cotiza Ítems 9,11,15.

Oferta N°11: Beta Medical S.R.L. Sobre N°1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza Oferta contado \$6.805.960 (Pesos seis millones ochocientos cinco mil novecientos sesenta). No cotiza Item 9. Oferta financiado \$7.030.850 (Pesos siete millones treinta mil ochocientos cincuenta). No cotiza item 9.

Oferta N° 12: Dana Gustavo Javier Sobre N°1 Cumple con los requisitos. Sobre N° 2 Cotiza oferta contado \$5.627.949,60 (Pesos cinco millones seiscientos veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve con sesenta centavos). Pago financiado cotiza \$5.731.348,08 (Pesos cinco millones setecientos treinta y un mil trescientos cuarenta y ocho con ocho centavos).

Que a fojas 602/629 de las presentes actuaciones obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fojas 690, se expide el Sr. Jefe Interino de Compras y Contrataciones informando que habiendo notificado a los oferentes estos han cumplimentado acompañando la documentación requerida conforme lo observado en el acta de apertura de sobres;

Que a fojas 691/692 el Sr. Director de Administración Hospitalaria sugiere adjudicar diferentes ítems a diferentes oferentes;

Que con fecha 23 de Noviembre de 2022 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo a fs. 693 que tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, concuerda con el Director de Administración Hospitalaria quien sugiere adjudicar los ítems a los oferentes presentados conforme el siguiente detalle: MODALIDAD FINANCIADO: DANA GUSTAVO JAVIER – ITEM 1 \$129.750 – ITEM 2 \$175.800 – ITEM 3 \$43.848 – ITEM 8 \$82.260 – ITEM 17 \$123.200 – ITEM 18 \$49.689 – total de \$604.547. NUÑEZ DANIEL – ITEM 4 \$71.400 – ITEM 12 \$27.500 – ITEM 19 \$209.700 - total de \$308.600. MAX CONTINENTAL – ITEM 5 \$440.000 – ITEM 9 \$45.000 – ITEM 11 \$111.000 – total \$ 596.000. SIST MEDICAL - ITEM 6 \$153.046,80 – ITEM 7 \$229.800 – total \$382.846,80. ROYAL FARMA – ITEM 10 \$42.480 – ITEM 13 \$385.385 – ITEM 15 \$163.800 – ITEM 20 \$920.800 – total \$1.512.465. DROGUERIA LINO – ITEM 14 \$1.784.500. QUALIMED – ITEM 16 \$26.420. MODALIDAD CONTADO: INSUMOS GENERALES – ITEM 21 \$85.860. por ajustarse al presupuesto oficial, considerando a estas convenientes para los intereses municipales por los motivos señalados, por lo cual la Comisión aconseja la adjudicación de la Licitación Privada N°21/2022 a los oferentes mencionados;

Que la Subdirección de Asuntos Legales en su dictamen de fs. 694/695 considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación de la Licitación Privada n° 21/2022 a los ítems de los oferentes mencionados por la Comisión de Pre Adjudicaciones, por ajustarse al presupuesto

Recibido



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2022**

00002279

oficial, considerando conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados y en las condiciones propuestas;

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Adjudicar la Licitación Privada nro. 21/22 para la adquisición de descartables para el Hospital Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

MODALIDAD FINANCIADO:

DANA GUSTAVO JAVIER – ITEM 1 \$129.750 – ITEM 2 \$175.800 – ITEM 3 \$43.848 – ITEM 8 \$82.260 – ITEM 17 \$123.200 – ITEM 18 \$49.689 – total de \$604.547.- (pesos seiscientos cuatro mil quinientos cuarenta y siete).

NUÑEZ DANIEL – ITEM 4 \$71.400 – ITEM 12 \$27.500 – ITEM 19 \$209.700 - total de \$308.600.- (pesos trescientos ocho mil seiscientos).

MAX CONTINENTALS.A. – ITEM 5 \$440.000 – ITEM 9 \$45.000 – ITEM 11 \$111.000 – total \$ 596.000.- (pesos quinientos noventa y seis mil).

SIST MEDICALS.R.L. - ITEM 6 \$153.046,80 – ITEM 7 \$229.800 – total \$382.846,80.- (pesos trescientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis con ochenta centavos).

ROYAL FARMAS.A. – ITEM 10 \$42.480 – ITEM 13 \$385.385 – ITEM 15 \$163.800 – ITEM 20 \$920.800 – total \$1.512.465.- (pesos un millón quinientos doce mil cuatrocientos sesenta y cinco).

DROGUERIA LINOS.R.L. – ITEM 14 \$1.784.500. QUALIMED S.A. – ITEM 16 \$26.420.- (pesos veintiséis mil cuatrocientos veinte).

MODALIDAD CONTADO:

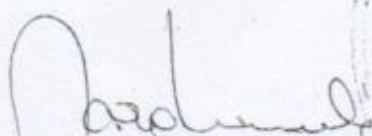
INSUMOS GENERALES 3F S.R.L. – ITEM 21 \$85.860.- (pesos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta).

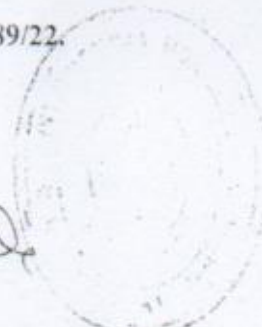
ARTICULO 2º. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud – Programa 16.00.00 Atención Médica Primaria y Asistencial – Fuente de Financiamiento 131 fondos de origen municipal – Partida 2.0.0.0 Descartables.


ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1789/22.


Dra. SILVIA MARÍA SIERRO
SECRETARIA DE GOBIERNO




DR. CARLOS ESTERAS
INTENDENTE MUNICIPAL